



COURSE DATA

Data Subject

Code	43210
Name	Promotion and protection of human rights by the United Nations
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	2.0
Academic year	2022 - 2023

Study (s)

Degree	Center	Acad. Period	year
2147 - Master's degree in human Rights, Peace and Sustainable Development	Faculty of Law	1	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2147 - Master's degree in human Rights, Peace and Sustainable Development	4 - Professional specialisation	Optional

Coordination

Name	Department
SANJOSE GIL, DESAMPARADOS	65 - International Law 'Adolfo Miaja de la Muela'

SUMMARY

Actividades de promoción de los derechos humanos por las Naciones Unidas: tipología. La asistencia técnica: clases. Mecanismos convencionales de tutela de los derechos humanos en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Mecanismos no convencionales de tutela.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.



Other requirements

No se exigen.

COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

2147 - Master's degree in human Rights, Peace and Sustainable Development

- Ser capaces de identificar y aplicar los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, así como los mecanismos a través de los cuales implementar el desarrollo humano sostenible.
- Capacidad para interpretar los fenómenos sociales concretos haciendo uso de los conocimientos teóricos sobre las distintas propuestas y estrategias en el campo de los derechos humanos.
- Interiorización de la importancia del diálogo, de la comprensión de las opiniones distintas y de la empatía en la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.
- Desarrollo de las habilidades sociales necesarias para facilitar y mediar crítica y éticamente en la resolución de conflictos, a través de los procesos de diálogo, consenso y compromiso responsable.
- Manejo de las herramientas jurídicas, de gestión y en el campo de las infraestructuras necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales sobre los que versa el máster.
- Ser capaz de: a) manejar las fuentes de información bibliográfica y de los mass-media y saber hacer uso de las herramientas necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales del Máster; b) aprender a seleccionar la información valiosa y a realizar una reflexión crítica sobre la información recibida; y, c) adquirir la terminología específica y el manejo de idiomas en los campos especializados sobre los que versa el máster. Algunas materias pueden ser impartidas en otros idiomas (inglés, italiano, francés) por profesionales de instituciones internacionales y/o por profesores extranjeros.
- Desarrollar las habilidades sociales para facilitar la resolución de conflictos, a través de procesos de diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.



LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)

La finalidad de esta asignatura es “formar” al estudiante en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos en el marco del sistema de las Naciones Unidas, conocer los instrumentos normativos e institucionales de dicho sistema, saber utilizarlos en la defensa de derechos humanos y aprender a aplicarlos en los sistemas nacionales de derechos fundamentales

DESCRIPTION OF CONTENTS

1. ANTECEDENTES CARACTERES Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. El proceso de internacionalización de los derechos humanos
2. Caracteres del sistema internacional de los derechos humanos
3. Las relaciones entre la protección internacional de derechos humanos y otros ámbitos de protección de la persona: protección de refugiados y derecho internacional humanitario
 - 3.1. Derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos
 - 3.2. Derecho internacional para la protección de los refugiados y derecho internacional de los derechos humanos

2. LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO UNIVERSAL: EL MARCO NORMATIVO

1. El sistema de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas
2. El marco normativo del sistema de protección: los textos básicos
 - 2.1. La Carta de Derechos Humanos:
 - 2.1.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - 2.1.2. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966
 - 2.2. Los tratados básicos de especificación de la Carta de Derechos Humanos
 - a) Los tratados de especificación de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad
 - b) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - c) Convención de los Derechos del Niño
 - d) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares
 - e) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
 - 2.2.1. Los tratados de derechos humanos que abordan fenómenos específicos
 - a) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación Racial
 - b) Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
 - c) La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas



2.2.2. Otros instrumentos internacionales de derechos humanos

3. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
AMBITO UNIVERSAL: EL MARCO INSTITUCIONAL

1. Los órganos principales de Naciones Unidas y los derechos humanos
2. Los órganos subsidiarios y los órganos convencionales
 - 2.1. Tipología de órganos
 - 2.2. El Consejo de Derechos Humanos
 - 2.3. Los Procedimientos Especiales
 - 2.4. El Comité Asesor
 - 2.5. Los órganos convencionales
 - 2.6. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
3. Características del marco institucional
4. La coordinación institucional del Sistema de Naciones Unidas

4. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO NACIONAL: LA APLICACIÓN
NACIONAL DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL

1. Las medidas generales de aplicación en los tratados de derechos humanos
2. El marco normativo del sistema: valor de los tratados de derechos humanos en el derecho español
 - 2.1. Los tratados de derechos humanos como tratados internacionales
 - 2.2. El valor de los tratados de derechos humanos como criterio de interpretación de la Constitución: el artículo 10.2 de la CE
3. El marco institucional del sistema: Los actos de los mecanismos de protección internacional en el sistema español
 - 3.1. El planteamiento del problema en la jurisprudencia española
 - 3.2. La diversidad de actos adoptados por los órganos de tratados
 - 3.2.1. Observaciones Finales
 - 3.2.2. Comentarios Generales
 - 3.2.3. Dictámenes y Medidas provisionales
 - 3.3. El objeto y fin de los Dictámenes y de las Medidas provisionales de los órganos de tratados
 - 3.3.1. El objeto y fin de los dictámenes
 - 3.3.2. El objeto y fin de las medidas provisionales
4. La aplicabilidad interna de los actos jurídicamente vinculantes en el ámbito internacional
 - 4.3. Obligatoriedad internacional y obligatoriedad interna
 - 4.4. La necesidad de reformas legislativa

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	14,00	100
Study and independent work	10,00	0
Readings supplementary material	12,00	0
Preparation of evaluation activities	14,00	0
TOTAL	50,00	

TEACHING METHODOLOGY

La finalidad de esta asignatura es “formar” al estudiante en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos y la bibliografía y los materiales que se proporcionan por el profesor a través del aula virtual dan “información”, quedando la parte central de la “formación” para el desarrollo de las clases teórico-prácticas en las que se discutirán los conceptos, sus presupuestos y consecuencias y se explicará su aplicación en la práctica.

EVALUATION

El **sistema de evaluación de la asignatura** es ponderado, correspondiendo un 70% a la calificación de la prueba final y un 30% a la evaluación continua que se realizará en clase en base a la participación y preparación de las clases

Para poder ser considerada la nota de evaluación continua, será necesario obtener, por lo menos, un 4,5 (sobre 10) en la prueba final

En la segunda convocatoria se guarda la nota de la evaluación continua, en las mismas condiciones que para la primera convocatoria

REFERENCES**Basic**

- Cardona, J; Sanz, S; y Arrufat, A: La protección internacional de la persona, Tirant, 2022.